



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 606 / 2015

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Tecnologías de Información I, para las Carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración (Plan 2009), elevado por la Dirección del Centro de Computación y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Tecnologías de la Información I, para las Carreras de Público y de Licenciatura (Plan 2009), propuesto para el segundo semestre del año 2015, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Directa:

Aprobar 3 (tres) parciales y un trabajo de campo con nota mínima de 7 (siete).

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE

nf

Lic. JUAN SAFFE
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas